



Administración electrónica más accesible para los ciudadanos

## Entra en funcionamiento CL@VE, la plataforma común de identificación, autenticación y firma electrónica de las Administraciones Públicas

- Es la plataforma para todo el Sector Público Administrativo Estatal y facilitará a los ciudadanos el acceso a los servicios electrónicos que proporcionan las AAPP

19 de noviembre de 2014.- Se pone en marcha en el Sector Público Administrativo Estatal el sistema CL@VE, para unificar y simplificar el acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Su objetivo principal es que el ciudadano pueda identificarse ante la Administración mediante claves concertadas (por ejemplo, usuario más contraseña), sin tener que recordar claves diferentes para acceder a los distintos servicios.

Es un proyecto impulsado por el Ministerio Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con la participación especial de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social y la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y otros organismos como la Dirección General de la Policía o La Dirección General de Tráfico.

### CL@VE resuelve las limitaciones de identificación de los ciudadanos

CL@ve se ha diseñado como un sistema general de identificación, autenticación y firma electrónica, llamado a resolver las limitaciones de los actuales, integrando los sistemas existentes de claves concertadas de la Administración en uno único, abriendo su utilización a la totalidad del Sector Público Administrativo Estatal, y permitiendo también integrarse al resto de las Administraciones Públicas.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Cl@ve es un sistema orientado a unificar y simplificar el acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos y complementa a los actuales sistemas de acceso, como son el DNI-e y los certificados electrónicos.

### Por qué nace Cl@ve

En la actualidad, existen diferentes sistemas de identificación, y autenticación electrónica para el acceso de los ciudadanos a los servicios digitales que ofrece la Administración. Los sistemas basados en certificados electrónicos son de uso universal y permiten el acceso a todos los servicios digitales de la Administración, pero su utilización puede entrañar dificultades para algunos ciudadanos al requerir conocimientos técnicos básicos..

Por este motivo, las Administraciones Públicas se han apoyado en otros sistemas de identificación y autenticación que se basan en la utilización de claves concertadas o en otros métodos no criptográficos. Estos sistemas no son interoperables entre sí, con el trastorno que ello supone para el ciudadano al tener que conocer y aplicar distintos sistemas según la Administración, el organismo, servicio o trámite al que acceda.

Cl@ve nace para unificar todos los sistemas de identificación y autenticación electrónica en uno solo, facilitando a los ciudadanos un acceso único, más fácil y sencillo a los servicios públicos por vía electrónica.

### Cómo usar el sistema Cl@ve

Para usar este sistema es preciso registrarse previamente en el mismo, lo que podrá hacerse por Internet, en el portal informativo del mismo (<http://clave.gob.es>), o presencialmente en las Oficinas de Registro. Inicialmente funcionarán como Oficinas de Registro la red de oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.

El sistema Cl@ve proporcionará a los ciudadanos dos modalidades de identificación electrónica basadas en el uso de claves concertadas:

- **Cl@ve PIN:** En esta modalidad se podrá acceder a los servicios electrónicos por medio de una contraseña, formada por una clave elegida por el ciudadano más un código que recibirá en su dispositivo móvil y que tiene una validez muy limitada en el tiempo. Está orientado a usuarios que acceden esporádicamente a los servicios.

- **Cl@ve permanente:** En esta modalidad, el acceso se realizará con un identificador (usuario) y una contraseña que debe ser custodiada por el ciudadano. Adicionalmente, y cuando el tipo de trámite lo requiera se podrá requerir un código que se enviará al dispositivo móvil del ciudadano.

Ya es posible utilizar Cl@ve en diferentes servicios electrónicos de las Administración, como los ofrecidos por los siguientes organismos:

- Tesorería de la Seguridad Social (Consultas y trámites frecuentes incluidos en Tu Seguridad Social)
- Instituto Nacional de la Seguridad Social (Servicios incluidos en el portal de Tu Seguridad Social)
- Agencia Estatal de Administración Tributaria (Todos los trámites en los que se permite actualmente el sistema PIN24H)
- Dirección General de Tráfico (Servicio de consulta de puntos y antecedentes)
- Ministerio del Interior (Consulta del Estado de *Mis solicitudes* y *Mis Tramitaciones*)

Progresivamente se irán incorporando nuevos organismos y sus trámites a este sistema, de tal manera que a finales de 2015 los ciudadanos podrán utilizarlo en todos los servicios y trámites electrónicos del Sector Público Administrativo Estatal.

El sistema será extensible al resto de Administraciones Públicas, mediante la firma de convenios de colaboración.

### Agencia Tributaria

Los contribuyentes que venían realizando sus trámites con el 'PIN 24 horas', el acceso habitual a sus trámites pasa a denominarse "Cl@vePIN24H". Los contribuyentes ya registrados en el 'PIN', como hasta ahora, deben introducir su DNI, la fecha de caducidad del mismo y una clave de acceso de cuatro dígitos a su elección para recibir el PIN mediante un mensaje al número de móvil que ya habían aportado en su día cuando realizaron el registro inicial.

Con ese PIN ya podrán acceder, como hasta ahora, al trámite que quieran realizar, pero, previamente, recibirán un aviso en pantalla sobre la posibilidad de registro en Cl@ve. Si pinchan en el botón "Registrarse en Cl@ve" del mensaje pasarán a Cl@ve, mientras que si eligen la opción "en otro momento" podrán mantener su registro original en el 'PIN 24 horas'.